

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación CIAG-18/06/2026-4	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 15/06/2026 12:37 ESTADO FIRMADO 15/06/2026 12:37



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: CIAG-18/06/2026-4

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Comisión Informativa de Administración General que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Administración General para el día 18 de junio de 2026

Mediante Acuerdo de Pleno 90/2023, de 4 de agosto, se establecieron las Comisiones Informativas para el mandato 2023-2027, de las cuales cuatro de ellas son de carácter permanente y una de carácter mixto, la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda.

En dicho acuerdo se establece asimismo la periodicidad mensual de sus sesiones ordinarias, que se celebrarán, cuando existan asuntos de su competencia para la inclusión en su orden del día el penúltimo jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

- 1.ª Las sesiones ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil anterior.
- 2.ª Las sesiones ordinarias que deban celebrarse en Semana Santa se trasladarán a la fecha y hora que determine su convocatoria.
- 3.ª Las sesiones ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 134 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 114 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones delegadas por la Alcaldía y en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, titular de la Presidencia efectiva

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación CIAG-18/06/2026-4	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 15/06/2026 12:37
	ESTADO FIRMADO 15/06/2026 12:37



SEC22 – v. 1.0

COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA

RESUELVO:

Primero. **CONVOCAR sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Administración General** para su celebración el **jueves, 18 de junio de 2026**, a las **09:30 horas**, en la **Sala de Comisiones de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes, en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siempre que asistan, al menos, tres miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Segundo. **FIJAR como orden del día** de dicha sesión el siguiente:

PARTE DICTAMINADORA

- 1/ Aprobación de la rectificación del inventario de bienes municipales referida a 31 de diciembre de 2025 [11738/2026].
- 2/ Concesión del título honorífico de Hijo Predilecto de la Villa de Pinto a D. Miguel Gutiérrez Ortega [23135/2024].
- 3/ Asuntos urgentes, en su caso.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

- 4/ Dación de cuenta de las mociones presentadas para ser incluidas en la sesión plenaria ordinaria del mes de junio.

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Informativa, así como al Secretario.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación CIAG-18/06/2026-4	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 15/06/2026 12:37 ESTADO FIRMADO 15/06/2026 12:37



SEC22 - v. 1.0

**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede optar entre presentar:

- a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes. Transcurrido un mes sin que se le haya notificado la resolución del recurso, podrá entenderlo desestimado.
- b) directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se produzca su desestimación por silencio.

Puede asimismo ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.